

RAMA JUDICIAL  
 REPUBLICA DE COLOMBIA  
**JUZGADO 041 LABORAL DEL CIRCUITO**

**LISTADO DE ESTADO**

ESTADO No. **083**

Fecha Fijación: **19/5/2023**

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 01 <b>2018 00303</b>	Ordinario	DEISSY FABIOLA LOPEZ MONSALVE E HIJOS	DIRECTV COLOMBIA LTDA OS INGENIRIA SAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia ACTA: Declara fracasada la etapa conciliatoria. Sanea y fija el litigio. Decreta pruebas La apoderada de DIRECTV interpone recurso de reposición, el Despacho no repone. FIJA FECHA para el 21 de febrero de 2024, a las 9:00 a.m., oportunidad en la cual se continuará con el trámite correspondiente.	18/05/2023	
11001 31 05 01 <b>2019 00087</b>	Ordinario	EPS SANITAS S,A	ADRES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AVOCAR, RECONOCE PERSONERIA, TIENE POR CONTESTADA DEMANDA MINISTERIO DE SALUD, TIENE POR NO CONTESTADA DEMANDA ADRES, se fija fecha para la celebración de la audiencia establecida en el artículo 77 del CPT y de la SS para el día jueves veintidós (22) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) a las tres de la tarde (03:00 PM), la cual SE REALIZARÁ DE FORMA VIRTUAL. GG	18/05/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 01 <b>2019 00560</b>	Ordinario	HOLMAN CENTENO ROJAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Sentencia de Primera Instancia ACTA: Practica pruebas. Declara cerrado el debate probatorio, y escucha alegaciones. SENTENCIA: DECLARA INEFICACIA DEL TRASLADO. ORDENA a AFP PROTECCIÓN S.A., ejecutoriada la sentencia, 3 meses siguientes, transfiera a COLPENSIONES los valores obrantes en la cuenta de la demandante, con rendimientos comisiones y gastos por administración indexados. Devolver a COLPENSIONES el porcentaje de primas de seguros previsionales invalidez, sobrevivencia, el % del fondo de garantía de pensión mínima, indexados con cargo a sus propios recursos. A COLPENSIONES A RECIBIR los dineros y efectuar los ajustes en la historia pensional del actor. Los conceptos deberán aparecer con sus respectivos valores, ciclos, IBC, que los justifiquen. NO PROBADAS EXCEPCIONES. CONDENA EN COSTAS. ABSUELVE a las demás accionadas. REMITIR copia a la AGENCIA NAL. El apoderado de COLPENSIONES APELA LA SENTENCIA. El Despacho LO CONCEDE EN EL EFECTO SUSPENSIVO, remite al Superior.	18/05/2023	
11001 31 05 04 <b>2021 00109</b>	Ordinario	YOLANDA RAMIREZ DE PATIÑO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto nombra Auxiliar de la Justicia DESIGNA como curador ad-litem, por secretaria NOTIFICAR y CORRER TRASLADO, realicese el emplazamiento. gg	18/05/2023	
11001 31 05 04 <b>2022 00267</b>	Ordinario	LUIS FERMIN CASTRO SOLER	BAVARIA S.A.	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA, ORDENA PARTE INTERESADA NOTIFICAR Y CORRER TRASLADO. GG	18/05/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 04 <b>2022 00309</b>	Ordinario	MARIA OTILIA LOPEZ ISAZA	COLPENSIONES	Auto requiere SE REQUIERE por última vez so pena de rechazo de la demanda, a la parte actora, a fin que en el término de cinco (05) días, informe en que ciudad se realizó la reclamación del derecho pretendido, para lo cual debe allegar el respectivo soporte de radicación, así mismo, de ser una ciudad diferente a la de Bogotá y la Dorada, deberá informar ante qué Juez del circuito elige que se adelante la demanda. Adicional, se REQUIERE a la apoderada de la parte demandante para que allegue el poder debidamente conferido. GG	18/05/2023	
11001 31 05 04 <b>2022 00495</b>	Fueros Sindicales	CONSORCIO EXPRESS S.A.S	URIRL GALINDO PARADA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia CONCEDE EL AMPARO DE POBREZA, se fija fecha para la celebración de la AUDIENCIA PÚBLICA ESPECIAL establecida en el artículo 114 del CPT y de la SS para el día miércoles catorce (14) de junio de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (09:00 AM), la cual SE REALIZARÁ DE FORMA VIRTUAL. GG	18/05/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECH

19/5/2023

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

**LUZ ANGELICA VILLAMARIN ROJAS**  
SECRETARIO